



D. Jose Saur y Marin en el año pasado mil ochocientos treinta y tres, cobró palabras oca-  
 nas y acciones impudicas contra su consorte  
 e hija politica; cuyo expediente consta de  
 treinta y dos folios utiles. En este estado el  
 Sr. Breid<sup>te</sup> atendiendo a ser tocadas las diez  
 y media de la tarde mandó suspender esta  
 sesión que habra de continuarse precisam<sup>te</sup>  
 a las tres del dia de mañana por la tarde,  
 encargando la asistencia a los Sd. Capitulares,  
 y previniendo al alguacil portero Mateo Lopez  
 cite en este mismo dia, con el mismo objeto  
 a los Sd. Regidores cuarto y septimo únicos,  
 que faltan hoy en este Ayuntamiento, y lo  
 firmaran; de que certifico =

C. P.

Juan. Perez de los Cobos

Lorenzo Guardiola Jose Garcia Mellan

Juan hexerq

+ Juan Lopez

Juan. Martinez

Antonio Abad

Miguel Jimenez

Miguel Alvarez

Diego Antonio Trigueros

Continúa la Sesión en la villa de puntilla a primero de febrero